



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA  
Domicilio Fiscal  
Av. Juárez N° 976, Cof. Centro  
C.P. 44100  
Guadalajara, Jalisco, México.  
Teléfono (33)3134-2222  
R.F.C. UGU 250907-MH5

# ORDEN DE COMPRA

20
NÚMERO

25	3	2021
DÍA	MES	AÑO
FECHA DE ELABORACIÓN		

CENTRO UNIVERSITARIO DEL NORTE	Nº. PROYECTO: 257852
ENTIDAD o DEPENDENCIA EMISORA	Nº. FONDO: 1.2.1.24
	PROGRAMA: PRODEP
	CARGO PRESUPUESTAL

3.6.2.4.	COORDINACIÓN DE INVESTIGACIÓN		
CÓDIGO	ENTIDAD o DEPENDENCIA SOLICITANTE		
01(499) 992 0110	CARRETERA FEDERAL NO. 23. KM. 191. SANTIAGO TLATELOLCO, COLOTLÁN, JALISCO. MÉXICO		
TELÉFONO	DOMICILIO		
	ROBERTO MEDINA PÉREZ		
	PROVEEDOR		
	1		
	2		
DOMICILIO DEL PROVEEDOR	RFC	FAX y/o CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO

LOS SIGUIENTES BIENES DEBERÁN ENTREGARSE EN LAS CONDICIONES ACORDADAS

UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL
PZA	LAPTOP DELL INSPIRON 3501 [V9T2R], INTEL CORE I5, 8GB DDR4, SSD DE 256GB, PANTALLA DE 15.6"	1	\$ 13,531.90	\$ 13,531.90
IMPORTE CON LETRA:	SON: ( QUINCE MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y SIETE PESOS 00 /100 M.N.)			SUB-TOTAL \$ 13,531.90
			IVA 16%	\$ 2,165.10
			TOTAL	\$ 15,697.00

CONDICIONES DE PAGO y ENTREGA DE BIENES				
FECHA DE ENTREGA:	AL PAGO	LUGAR DE ENTREGA:	CARRETERA FEDERAL NO. 23. KM. 191. SANTIAGO TLATELOLCO, COLOTLÁN, JALISCO. MÉXICO	FIANZAS
PAGO DE CONTADO:	X	PAGO:		RE ANTICIPO:
PAGO EN PARCIALIDADES:		Nº. DE PARCIALIDADES:		RE CUMPLIMIENTO:
		PORCENTAJE DE ANTICIPO:		

DR. EDGAR ZAMORA
OBSERVACIONES

			3
--	--	--	---

ELABORÓ

AUTORIZÓ ENTIDAD o DEPENDENCIA EMISORA

Vo. Bo. ENTIDAD o DEPENDENCIA SOLICITANTE

NOMBRE y FIRMA DEL PROVEEDOR. Acepto los términos y condiciones que se especifican en el reverso de la presente Orden de Compra

1. Eliminada cifra alfanumérica, con fundamento en el Art. 21, párrafo 1. Fracción I de la LTAIPEJM, Art. 3, párrafo 1, fracción IX de la LPDPPSOEJM y lineamiento 58, fracción I, de los lineamientos Generales para la protección de Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados, previstos en la LTAIPEJM, en virtud de tratarse de un dato personal identificativo.

2. Eliminadas 3 palabras, con fundamento en el Art. 21, párrafo 1. Fracción I de la LTAIPEJM, Art. 3, párrafo 1, fracción IX de la LPDPPSOEJM y lineamiento 58, fracción I, de los lineamientos Generales para la protección de Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados, previstos en la LTAIPEJM, en virtud de tratarse de un dato personal identificativo.

15.47

3. Eliminada una firma, con fundamento en el Art. 21, párrafo 1. Fracción I de la LTAIPEJM, Art. 3, párrafo 1, fracción IX de la LPDPPSOEJM y lineamiento 58, fracción I, de los lineamientos Generales para la protección de Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados, previstos en la LTAIPEJM, en virtud de tratarse de un dato personal identificativo.




### ACTA DE ADJUDICACIÓN DIRECTA

<b>MODALIDAD:</b>	Adjudicación directa – AD-006-CUNORTE-2021
<b>DEPENDENCIA:</b>	CENTRO UNIVERSITARIO DEL NORTE / COORDINACIÓN DE INVESTIGACIÓN
<b>NOMBRE:</b>	ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y TECNOLOGÍAS
<b>PROGRAMA:</b>	PRODEP

En la ciudad de Colotlán, Jalisco, siendo las 15:45 horas del día 25 de marzo de 2021, el que suscribe Mtro. Uriel Nuño Gutiérrez, Rector del Centro Universitario del Norte de la Universidad de Guadalajara, en uso de las atribuciones estipuladas en los artículos 44, 45, 50 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Universidad de Guadalajara, y de acuerdo a los requerimientos y necesidades propias del Centro Universitario, emito la presente resolución de adjudicación directa por un importe de \$15,697.00 (Quince mil seiscientos noventa y siete pesos 00/100 M.N) IVA incluido., al proveedor que se describe a continuación:

**Empresa:** ROBERTO MEDINA PÉREZ

Lo anterior, en virtud de haber reunido las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la Coordinación de Servicios Generales del Centro Universitario del Norte y haber garantizado satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.



**Mtro. Uriel Nuño Gutiérrez**  
Rector

**DR. EFRAÍN DE JESÚS GUTIÉRREZ VELÁZQUEZ.** Secretaría Administrativa

**MTRO. LUIS RAFAEL ALMONTE VARGAS.** Unidad de compras y adquisiciones